



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

## ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 2.180 de fecha 23 de mayo de 2018 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 28 de mayo de 2018 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Requerimiento de la Viceconsejería de Política Territorial respecto de la Aprobación de la Ordenanza municipal de Edificación. Acuerdos que procedan.
- 3.- Dación de cuenta del informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley 15/2010, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018 referido al Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- 4.- Comparecencia e los/las Concejales/as de Hacienda, Contratación y Obras, a petición de los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto.
- 5.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al rechazo a maniobras militares fuera del campo de tiro de Pájara.
- 6.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al rechazo al derribo de la conocida zona del mentidero por la Autoridad Portuaria.
- 7.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al Paseo Marítimo de Puerto del Rosario.
- 8.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa a la remodelación de la Plaza España.
- 9.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al cierre lateral entrada al Centro de Salud Arístides Hernández Morán.
- 10.- Adhesión a la Moción/Manifiesto: Conmemoración del día Mundial de la Diversidad Cultural para el diálogo y el desarrollo.
- 11.- Participación Ciudadana.
- 12.- Asuntos de la Alcaldía.
- 13.- Asuntos de Urgencia.
- 14.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto del Rosario, a 23 de mayo de 2018.

**EL ALCALDE**

Edo.: Nicolás Gutiérrez Oramas

